

Colegio Crisol
Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

COLEGIO CRISOL VIÑA DEL MAR

2023

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	2
FUNDAMENTACIÓN.....	4
IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO.....	6
METODOLOGÍA.....	7
CALENDARIZACIÓN CLASES DE ORIENTACIÓN.....	8
PRINCIPIOS DEL PLAN.....	9
ROLES EN SU IMPLEMENTACIÓN.....	10
OBJETIVOS.....	11
ACCIONES.....	12
APRENDIZAJES ESPERADOS EN LOS ESTUDIANTES.....	16
METAS DEL PLAN.....	17
TEMATICAS DEL PLAN	18

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

INTRODUCCIÓN

Nuestra misión y visión como colegio es la formación integral de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de personas íntegras, con valores y que logren potenciar e incrementar al máximo sus habilidades cognitivas y sociales, estando comprometidos con todos sus elementos de aprendizaje.

La familia es la primera instancia de formación y socialización en la educación integral de la sexualidad. Por lo cual es prioritario y relevante que ella se haga responsable de su crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de los niños, las niñas y adolescentes.

A raíz de esto, es que los establecimientos educacionales buscan establecer una especial alianza con la familia y el estudiante, con el objetivo de fortalecer un triángulo de diálogo, contención y consistencia por parte de todos quienes son parte de su formación.

Es nuestro deber como Colegio Crisol de Viña del Mar, garantizar una educación que permita alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de nuestros estudiantes, asumiendo la formación en sexualidad, afectividad y género como dimensiones constitutivas del ser humano, las cuales deben ser abordadas a través del proceso educativo, en articulación y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

Nuestro Colegio promueve la importancia de educar a sus estudiantes, en una sexualidad humana integradora, desde primer año básico hasta octavo año básico.

A través de este Plan, se pretende abordar cada una de las inquietudes, intereses y características propias de cada etapa del desarrollo. Ayudando a nuestros estudiantes a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores y prepararlos para vivir en este mundo.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502

Nuestra propuesta busca enriquecer la formación de los valores de: la amistad, el respeto, la generosidad, la lealtad, la responsabilidad, la obediencia, el espíritu de superación, la sinceridad, la sencillez, el interés por aprender y la iniciativa personal. Adquiriendo a la vez, respeto por los puntos de vista, los valores y los comportamientos de otros.

Para ello es necesario entregarles herramientas para que sepan afrontar con inteligencia, voluntad y libertad responsable su sexualidad y las relaciones de pareja, en un mundo altamente cambiante. Nuestro colegio se basa en el respeto como principio y valor fundamental que guía su acción pedagógica en cualquier ámbito. Por lo tanto, acepta y respeta la orientación sexual que tengan las personas como proceso personal válido de cada cual.

En coherencia con esto y con nuestra labor educativa, nuestro colegio fomenta, promueve y trabaja porque entre todos los miembros de su comunidad se logre la sana convivencia y respeto a la diversidad de toda índole, cultural, étnica, económica, sexual, etc., previniendo y reprobando cualquier acción discriminatoria.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

FUNDAMENTACIÓN

A través de la implementación de contenidos en Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca enfatizar en la importancia de que las comunidades educativas, sean parte en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual. Por cuanto se afirma la exigibilidad de su acceso en tanto se trata de un derecho que el Estado debe garantizar

En el marco de dicha Ley, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo.

Al respecto el ministerio de educación señala:

El sistema escolar tiene el **deber de hacerse cargo**, como complemento al rol prioritario de la familia, de la **formación en sexualidad y afectividad**, apoyando que niños y jóvenes accedan a una educación **oportuna y adecuada a su edad**. Ella debe proporcionarles información científicamente rigurosa, clara y veraz, enmarcada en un contexto de afectividad, que les permita desarrollarse plena e integralmente, garantizando, a la vez, “la libertad de pensamiento y conciencia de los ciudadanos, asegurando la expresión de las diversas orientaciones y concepciones presentes en nuestra sociedad”. (Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad. Ministerio de Educación. 2016)

Todo ello en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502

Para nuestro colegio es relevante construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra cada estudiante, lo cual amplía la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.

Formar en sexualidad, afectividad y género, implica, necesariamente, un componente **preventivo**, expresado en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que proyecta hacia una formación que actúa con anticipación. (Política Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación, 2011)

Por lo cual favoreceremos espacios para que los estudiantes puedan relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo, y establecer relaciones equitativas, no violentas, armónicas, y de vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos.

En relación con las comunidades educativas, formar en sexualidad, afectividad y género supone varios desafíos; entre ellos, contar con las competencias necesarias para apoyar el desarrollo integral, en un marco de Derechos Humanos, donde se conciba que todas las personas tienen básicamente las mismas posibilidades, y que somos los adultos quienes debemos aprender, empatizar y relacionarnos con la juventud, con los niños y niñas en un lenguaje significativo, comprender sus propios códigos de comunicación e interrelación, lograr transmitir aprendizajes para la vida, y apoyar a las familias a abordar este tema y, sobre todo, superar las resistencias personales y sociales que nos limitan a resguardar el efectivo resguardo al derecho a recibir educación en sexualidad, afectividad y género.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502

IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO

Establecimiento Educativo:	Colegio Crisol
Fundado:	Año 1981
Modalidad Actual:	Particular Subvencionado Gratuito Escuela de Enseñanza Básica
RBD:	12323
Dirección:	Avenida Libertad #115, Miraflores, Viña del Mar.
Fono:	32 2367502
Representante Legal:	Sr. Luis Soto
Directora Académica:	Sra. Evelyn Olivares
Equipo de Gestión:	- Encargada de Convivencia Escolar: Sra. Mariela Silva - Ed. Diferencial y UTP: María José Triviño - Psicóloga: Judith Vargas

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

METODOLOGÍA

- El programa se encuentra dirigido a las estudiantes desde primer año básico a octavo año básico e involucra a todos los miembros de la comunidad escolar, padres y apoderados de la institución.
- La forma de trabajo estará compuesta de las siguientes instancias:
 - Intervención con los estudiantes en aula dirigidos por el Profesor jefe, apoyado cuando sea pertinente por la Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar del establecimiento.
 - Cada Profesor jefe debe ejecutarlo durante la clase de Orientación que corresponde a una hora pedagógica semanal, en la cual se trabajaran temáticas relativas a las dimensiones formativas, potenciando el desarrollo integral de los estudiantes de acuerdo con la Misión y Visión del colegio.
 - Cada Profesor jefe generará orientación a las familias en reuniones de apoderados, en relación con su rol en el proceso formativo de los estudiantes. Apoyado cuando sea pertinente por la Psicóloga del establecimiento y Encargada de Convivencia Escolar del establecimiento.
 - Charlas informativas y talleres dirigidos a todos los estamentos de la institución educativa por parte del equipo de Convivencia del establecimiento y de las redes locales de apoyo en materia de salud reproductiva, afectividad, sexualidad y género.
 - Coordinación y seguimiento junto Profesor jefe: La Psicóloga del establecimiento, se reunirá mensualmente junto a cada Profesor jefe, para generar acompañamiento al docente frente a la planificación de las clases, destinadas a abordar el plan de sexualidad. La cual también podrá brindar apoyo al docente en el aula, si este requiere de su presencia física en la clase frente a alguna temática específica.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

CALENDARIZACIÓN ANUAL CLASES DE ORIENTACIÓN

Actividades	Fechas
Reglamento de Convivencia Escolar y Comunidades de Curso. Encargada de Convivencia Escolar.	Marzo - Mayo
Programa SENDA 2023 Responsable: Profesor jefe y Psicóloga	Junio - Julio
Plan de “Sexualidad, Afectividad y Género 2023” Responsable: Profesor jefe y Psicóloga	Agosto – Octubre
Programa de Orientación de MINEDUC, según objetivos pendientes por desarrollar.	Noviembre

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502

PRINCIPIOS DEL PLAN

- **Enfoque formativo:** Intencionar la educación hacia el pleno desarrollo de la persona en todos los ámbitos, a fin de lograr las competencias que lo conduzcan a una vida autónoma, libre y responsable.
- **Enfoque de derechos:** Considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial.
- **Enfoque de género:** Valoración de similitudes y diferencias de ambos géneros.
- **Enfoque inclusivo:** Aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes en pleno derecho.
- **Enfoque participativo:** Proceso de cooperación entre los actores de la comunidad educativa mediante la creación de espacios de reflexión y dialogo.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

ROLES EN SU IMPLEMENTACIÓN

El Equipo de Gestión: Debe ser articulador de la gestión de iniciativas de educación en sexualidad a la luz de los principios orientadores presentes en el PEI. Velando y propiciando el funcionamiento de los distintos espacios institucionales de gestión y participación (consejos escolares, centros de padres, reglamentos y protocolos de actuación, proyecto educativo, planes de mejoramiento)

Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar: Debe diseñar y velar por la aplicación de iniciativas que den respuesta a las necesidades de los y las estudiantes respecto de su desarrollo integral en el tema.

Los Docentes de Aula: Su rol consiste en propiciar que las estudiantes, según las distintas edades, reconozcan sus principales inquietudes sobre el tema, encontrando respuestas a ellas tanto en las conversaciones que se establezcan en la sala de clases, como a través del conocimiento otorgado por las distintas asignaturas y sectores de aprendizaje que forman parte del currículo escolar.

Asistentes de la educación: Deben estar informados de las políticas públicas a fin de actuar en conformidad a lo establecido en programas y protocolos.

Padres y apoderados: Formadores que brindan la primera instancia de socialización y educación integral de la sexualidad. Siendo responsables de la crianza y desarrollo de los estudiantes. Deben solicitar apoyo frente a las inquietudes que surjan durante el proceso de enseñanza y el abordaje de temáticas sexuales. Para ello deben ser participes activos de charlas y /o talleres que el colegio realice con la finalidad de psicoeducarlos, acompañarlos, orientarlos, resolver dudas e inquietudes.

Estudiantes: Receptores y participes activos en su proceso de aprendizaje.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, propiciando la formación de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable; apreciando la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual. (Educación en Sexualidad, Afectividad y Género. MINEDUC. 2014)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Elaborar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.
- 2) Difundir el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, entre toda la comunidad educativa.
- 3) Implementar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género durante el año en curso.
- 4) Evaluar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

ACCIONES

Acción 1:	Elaboración Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.
Descripción de la acción:	Los docentes jefes en hora de Consejo de profesores en conjunto con Encargada de convivencia escolar, encargada de unidad técnica pedagógica y Psicóloga Reflexionan sobre las necesidades e inquietudes de los estudiantes y acuerdan las actividades a desarrollar en cada uno de los cursos y/o ciclos respectivos.
Fechas:	Inicio: Diciembre 2022. Termino: Julio 2023.
Responsables:	Profesores jefes, Unidad Técnico-pedagógica, Encargada Convivencia Escolar y Psicóloga.
Recursos Por Implementar:	Material de oficina, hojas, lápices y recursos tecnológicos.
Medios de Verificación:	Registro de asistencia a consejo de profesores, material de apoyo y power point, registros de trabajo con acuerdos realizados.
Financiamiento:	Subvención Escolar SEP

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

Acción 2:	Difundir el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, entre toda la comunidad educativa.
Descripción de la acción:	Los profesores jefes en conjunto con encargado de convivencia escolar, encargado de unidad técnica pedagógica y Psicóloga. Difunden el Plan de Afectividad y Sexualidad a los padres y apoderados en reuniones de apoderados y a los estudiantes en la hora de orientación.
Fechas:	Inicio: 01 de Julio 2023. Termino: 29 de julio 2023.
Responsables:	Profesores jefes, Unidad Técnico-pedagógica, Encargada Convivencia Escolar y Psicóloga
Recursos Por Implementar:	Recursos tecnológicos y material de oficina.
Medios de Verificación:	Registro tabla de reunión de apoderados, registro de asistencia de los estudiantes a clase y/o material utilizado (power point), registro en libro de clase, del trabajo realizado con los estudiantes.
Financiamiento:	Subvención Escolar SEP

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

Acción 3:	Implementar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, a través de la construcción de la identidad del estudiante.
Descripción de la acción:	<p>Durante el año en curso, se realizarán intervenciones en el aula, las cuales serán realizadas por los profesores jefes en la hora de orientación, utilizando diversas metodologías de enseñanza, de modo de favorecer la construcción de la identidad de cada estudiante.</p> <p>Psicóloga y Encargada de Convivencia Escolar generará acompañamiento de cada Profesor jefe, para apoyar la planificación de las actividades del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Realizando intervenciones junto a Profesores jefe y estudiantes cuando se estime pertinente.</p> <p>Estas actividades se desarrollarán desde primer año básico a octavo año básico.</p>
Fechas:	<p>Inicio: 01 de agosto 2023.</p> <p>Termino: 31 de octubre 2023.</p>
Responsables:	Profesores jefes, Unidad Técnico-pedagógica, Encargada Convivencia Escolar y Psicóloga
Recursos Por Implementar:	Recursos tecnológicos, material de oficina, fotocopias, hojas, lápices, libro de clases,
Medios de Verificación:	Registro de actividad en libro de clases, power point, videos, material utilizado, registro fotográfico, planificación, etc.
Financiamiento:	Subvención Escolar SEP

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

Acción 4:	Evaluar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.
Descripción de la acción:	<p>El plan cada año será evaluado, la cual se realizará mediante la aplicación de una encuesta online, dirigida a los apoderados del colegio; y una ronda de entrevistas presenciales con representantes de los distintos estamentos de la comunidad escolar.</p> <p>Con la información recabada se podrá ir actualizando y ajustando el Plan el año siguiente, a las propias necesidades de nuestro colegio y de las nuevas normativas ministeriales.</p>
Fechas:	<p>Inicio: 01 noviembre 2023.</p> <p>Termino: 15 noviembre 2023.</p>
Responsables:	Profesores jefes, Unidad Técnico-pedagógica, Encargada Convivencia Escolar y Psicóloga
Recursos Por Implementar:	Recursos tecnológicos, aplicación Google form.
Medios de Verificación:	Registro de resultados de encuestas en Excel e Informe final.
Financiamiento:	Subvención Escolar SEP

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

APRENDIZAJES ESPERADOS EN LOS ESTUDIANTES

- A. Se reconozcan, identifiquen y se acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales.
- B. Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo y etapas del ciclo vital, como un factor promotor de una adecuada autoestima y atención a la propia salud y autocuidado, como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
- C. Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consiente.
- D. Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas con los demás.
- E. Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso y circunstancia.
- F. Conozcan y comprendan los conceptos asociados a la diversidad sexual, identificando su expresión y respetando las distintas vivencias de la sexualidad.
- G. Identifiquen las conductas de riesgo y factores protectores en su vida.
- H. Favorezcan conductas bien tratantes en su socialización y resolución de conflictos.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502

META DEL PLAN

- 1) Reducir la información incorrecta
- 2) Aumentar el conocimiento y manejo de información correcta
- 3) Clarificar y consolidar valores y actitudes positivas
- 4) Fortalecer las competencias sociales necesarias para tomar decisiones fundamentadas y la capacidad de actuar en función de ellas.
- 5) Mejorar las percepciones acerca de los grupos de pares y las normas sociales.
- 6) Aumentar y mejorar la comunicación con padres, madres y otros adultos de confianza.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

SUGERENCIAS DE TEMÁTICAS DE PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO AÑO 2023	
Primero Básico	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer y valorar la diversidad sexual y de género.• Identificar emociones para favorecer autoestima, desarrollo afectivo y manejo de conflictos.• Conductas protectoras de autocuidado.• Resguardo del cuerpo e intimidad: Prevención de Abuso Sexual Infantil.
Segundo Básico	<ul style="list-style-type: none">• Identificar y expresar emociones; promover relaciones interpersonales positivas y autocuidado.• Conductas protectoras de Autocuidado. • Resguardo del Cuerpo e Intimidad: Prevención de Abuso Sexual Infantil
Tercero Básico	<ul style="list-style-type: none">• -Estrategias de manejo emocional y resolución de conflictos, en base a experiencias personales. Convivencia escolar y conductas de autocuidado.• Conductas protectoras de Autocuidado.• Resguardo del Cuerpo e Intimidad: Prevención de Abuso Sexual Infantil
Cuarto Básico	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de sus propias emociones y las de los demás.• Reconocer y valorar la diversidad sexual y de género.• Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual que experimentan. (Sexo, Género, Pubertad, Reproducción) • Resguardo del Cuerpo e Intimidad: Prevención de Abuso sexual y los peligros de las RRSS.
Quinto Básico	<ul style="list-style-type: none">• Los cambios de la pubertad y su valoración como una etapa del desarrollo afectivo, sexual y social.• Fomento del autocuidado con relación al cuerpo y la intimidad.• Trato respetuoso en la interacción con los pares.• Resolución de Conflictos y buen trato.• Conductas de riesgo y factores protectores.• Resguardo del Cuerpo e Intimidad: Prevención de Abuso sexual y los peligros de RRSS.

Colegio Crisol

Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,

Viña del Mar, V Región.

Fono: (32) 2367502

Sexto Básico	<ul style="list-style-type: none">• Los cambios físicos y psicológicos experimentados en la etapa de la pubertad y adolescencia. Práctica de conductas de autocuidado.• Diversidad sexual: orientación sexual e identidad de género - Inclusión y respeto. Ley Zamudio• Responsabilidad Afectiva (Familia, amistad y tipos de amor.• Violencia en el Pololeo)• Conductas de Riesgo y Factores protectores.• Resguardo del Cuerpo e Intimidad: Prevención de Abuso sexual, peligros de RRSS.
Séptimo Básico	<ul style="list-style-type: none">• Integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.• Diversidad sexual: orientación sexual e identidad de género - Inclusión y respeto. Ley Zamudio• Responsabilidad Afectiva (Familia, amistad y tipos de amor. Violencia en el Pololeo)• Conductas de Riesgo y Factores protectores.• Resguardo del Cuerpo e Intimidad: Prevención de Abuso sexual, peligros de RRSS.
Octavo Básico	<ul style="list-style-type: none">• Integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.• Diversidad sexual: orientación sexual e identidad de género - Inclusión y respeto. Ley Zamudio• Responsabilidad Afectiva (Familia, amistad y tipos de amor. Violencia en el Pololeo)• Conductas de Riesgo y Factores protectores.• Resguardo del Cuerpo e Intimidad: Prevención de Abuso sexual, peligros de RRSS.